



INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") tomado en sesión celebrada el 28 de febrero de 2018 y con fundamento en los artículos decimoséptimo y decimoctavo de los Estatutos Sociales de la Sociedad y 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la Sociedad para que concurran a la **Asamblea General Ordinaria Anual** que se celebrará a partir de las 16:30 (dieciséis treinta) horas del día 25 de abril de 2018, en el Hotel Camino Real Santa Fe de la Ciudad de México, ubicado en la calle Guillermo González Camarena No. 300, Delegación Álvaro Obregón, Santa Fe, en Ciudad de México, México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de: **a)** informe del Director General, acompañado del dictamen del Auditor Externo de la Sociedad, respecto del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2017, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe; **b)** informe del propio Consejo de Administración con respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, e informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido; **c)** los estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social de 2017, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores; **d)** informe anual del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Resoluciones al respecto.
- II. Presentación de reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales del último ejercicio dictaminado a cargo de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- III. Propuesta de aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social de 2017, que incluye presentación y en su caso, aprobación de la propuesta sobre decretar y pagar dividendos en efectivo. Resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta para establecer el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la sociedad. Resoluciones al respecto.
- V. Nombramiento o en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Secretario, así como calificación de independencia de los consejeros con dicho carácter, en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- VI. Nombramiento o en su caso, ratificación del Presidente y de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VII. Determinar los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y al Secretario del Consejo de Administración, así como del Presidente y los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- VIII. Designación de delegados especiales de la Sociedad para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas de las sociedades subsidiarias de la Sociedad, así como para formalizar los acuerdos de la Asamblea. Resoluciones al respecto.
- IX. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la asamblea".

De conformidad con el artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Libro de Registro de Acciones que lleva la Sociedad se cerrará 3 días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea; y para que los accionistas sean admitidos en la Asamblea deberán estar inscritos en dicho Libro de Registro de Acciones y entregar su tarjeta de admisión respectiva, la cual se les expedirá mediante previa solicitud que hagan al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, al menos 24 horas antes de la hora señalada para la celebración de la Asamblea, acompañando la constancia de depósito de los títulos correspondientes, expedida por alguna institución para el depósito de valores, por una institución de crédito nacional o extranjera, o por casas de bolsa en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, en las oficinas de la Secretaría de la Sociedad, ubicadas en la calle Jorge Elliot No. 12, Interior 102, Colonia Polanco, en Ciudad de México, México, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Los accionistas podrán hacerse representar por la(s) persona(s) que designe(n) mediante carta poder simple firmada ante dos testigos o mediante los formularios proporcionados por la Sociedad. La documentación e información relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día y los formularios de poder, estarán a disposición de los accionistas en forma gratuita, en el domicilio de la Secretaría de la Sociedad en el horario antes señalado, desde el momento de publicación de la presente convocatoria.



LIC. EDUARDO ROJAS CRESPO
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V.
Ciudad de México, México, a 15 de marzo de 2018